



SP/31

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 MAR 2020

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/896 de fecha 29 de mayo de 2019 en ejercicio de atribuciones delegadas que dispuso el llamado a Concurso de méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer tres cargos en el Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor III, Serie Profesional, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en la Unidad Organizativa Dirección de Planificación (Concurso de Ascenso N° 196);

RESULTANDO: I) que dichos cargos deben proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que, en la Resolución referida en el Visto de la presente, se aprobaron las bases del llamado, la descripción del perfil de los cargos a proveer y se designaron a los representantes del Jefe del Inciso para integrar el Tribunal;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

IV) que se comunicó el llamado a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) quien designó a los veedores correspondientes;

V) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y da por concluida su labor según Acta de fecha 3 de febrero de 2020.

VI) que quienes superaron los requisitos mínimos requeridos para la aprobación del concurso fueron los funcionarios Andrés Vigna, María Pía Mascari y Pablo Aguirregaray;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

II) que corresponde entonces aprobar las actuaciones cumplidas y, en su mérito, promover a los funcionarios Andrés Vigna, María Pía Mascari y Pablo Aguirregaray;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, el Decreto N° 377/011 de fecha 4 de noviembre de 2011 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 06 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas


RESUELVE:

1º) Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de ascenso de méritos y antecedentes N° 196 convocado por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/896 de fecha 29 de mayo de 2019, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de acuerdo con el Acta del Tribunal de Concurso de fecha 3 de febrero de 2020.

2º) Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Organizativa Dirección de Planificación a los funcionarios Andrés Vigna, María Pía Mascari y Pablo Aguirregaray, para ocupar los tres cargos en el Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor III, Serie Profesional, a partir de la notificación de la presente Resolución.

3º) Las erogaciones emergentes del ascenso que se dispone se imputaran al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 000 "Funcionamiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4º) Notifíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y publíquese.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República